

Comunicación de telegrafos recibida con fecha 30 Abril
por el Alcalde de Castellón

Preguntas

1.^a Hay algun pueblo en este partido judicial que no produzca bastante para su consumo o con algun objeto mercantil compra trigo de otras provincias?

2.^a Si hay algun pueblo en este caso, ¿de que provincia lo adquiere?

3.^a Cuando se compra, ¿se introduce de otras prov.?

4.^a Hay algun pueblo o algunos abitantes de las provincias inmediatas que compran trigo en los pueblos de este partido, o algun propietario o negociante que saque trigo del partido fuera de la prov.?

5.^a Si hay algunos pueblos en este caso ¿cuantas fanegas se sacan del partido cada año?

6.^a A que prov. se destina el trigo?

Respuestas

Este pueblo produce bastante trigo para el consumo de sus habitantes, sin que se importe de otras provincias.

Como este pueblo no se encuentra en este caso, no puede decirse.

No se introduce porción alguna.

En este pueblo no hay ninguno habitante de otras prov. ni propietario que saque trigo de este pueblo para otras provincias, por solo lo hacen en Alcora y Castellón.

El trigo que se saca cada año sera 150 u 200 fanegas aproximadamente.

A ninguna, por solo se los demandan de este.

Villosa 3 Mayo 1866

